



### Aprueba Contrato Suministro de Insumos Dentales con Trema Dental Limitada

ID 3674-24-LP19

1576

Decreto N°

Chillán Viejo,

25 MAY 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

#### CONSIDERANDO:

Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70 del 14/01/2020 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

Decreto N° 1276 del 15/04/2020 que aprueba adjudicación de la licitación pública N° 3674-24-LP19, Contrato de Suministro de Insumos Dentales.

La necesidad de contar con el Suministro del abastecimiento de Insumos, Instrumental y Equipos para las Unidades Odontológicas y otras Unidades de los Centros de Salud de la comuna.

#### DECRETO

**1.- APRUÉBASE** contrato de suministro de fecha 11 de mayo del 2020, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **Trema Dental Limitada** Rut N° 76.128.840-7, según Licitación Pública N° 3674-24-LP19, Suministro de Insumos Dentales.

**2.- NOMBRASE** como Inspector Técnico del Contrato a la Encargada de Bodega Departamento de Salud o a quien le subrogue.

**3.- IMPUTESE** los gastos al ítem **21522-04.005**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/OCLL/ahm



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
ALCALDE

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado.





**Contrato Suministro de Insumos Dentales**

En Chillán Viejo, a 11 de mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo**, Rut N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Alcalde Don Felipe Aylwin Lagos, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en adelante la Municipalidad y **Trema Dental Limitada**, Rut N° 76.128.840-7, representada por Marcos Millán Maturana, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliados en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO** La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo encarga al proveedor el Suministro de Insumos Dentales de conformidad a Licitación N° 3674-24-LP19.

**SEGUNDO:** El proveedor se compromete a ejecutar el servicio de conformidad a las Bases Administrativas, antecedentes técnicos, oferta entregada por el proveedor y demás antecedentes de la licitación, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

**TERCERO:** El proveedor deberá despachar los productos según orden de compra de acuerdo a las condiciones requeridas y cumplimiento de los plazos ofertados en la licitación que da origen a este contrato.

Los precios de los productos se encuentran expresados en valores netos y unitarios según se indica a continuación.

Insumos dentales	Precio Neto Unitario	Adjudicado en
Aceite lubricante Spray para turbina, frascos 560 ml	\$10.430	1ª Opción
Ácido Etilendiaminotetraacético, EDTA, al 10%, frasco 10 ml.	\$1.250	2ª Opción
Ácido Ortofosfórico 37 % ,Jeringa 3,5 ml	\$930	1ª Opción
Acrílico de autocurado, Rosado, frasco de 250 grs.	\$5.830	2ª Opción
Acrílico para corona de autocurado, color A3, pomo de 20 grs.	\$990	1ª Opción
Activador de Silicona Mediana, en pomo 60 ml	\$11.000	2ª Opción
Alcohol de Quemar, envase por litro	\$1.490	1ª Opción
Aleación para Amalgama, frasco 30 grs.	\$17.900	2ª Opción
Alginato para impresión dental, bolsa 454 grs.	\$3.330	1ª Opción
Algodón Hidrófilo Prensado, en bolsa de 1 kilo.	\$4.930	2ª Opción
Algodonero o torulero acrílico	\$2.500	1ª Opción
Alicate punta redonda, uso odontológico	\$3.730	1ª Opción
Amalgama en capsula una porción, caja de 100 uds.	\$53.000	3ª Opción
Ampolletas para lámpara fotocurado 12V-75W	\$18.900	1ª Opción
Anestesia Lidocaína al 2%,cajas con 50 am c/u	\$12.330	1ª Opción
Anestesia Mepivacaina al 3%, s/ vaso constrictor, cajas con 50 am c/u	\$13.530	1ª Opción
Anestesia Tópica en Gel 20%,frascos 15 grs.	\$2.850	1ª Opción
Arco de Young metálico	\$1.130	1ª Opción
Banda Matriz Metálica 5 mm 3 mts, en rollo	\$1.330	1ª Opción
Banda Matriz Metálica 7 mm 3 mts, en rollo	\$1.530	1ª Opción
Bandeja de Examen acanalada, aproximado 20 x 10 cms. En acero inoxidable	\$1.170	1ª Opción
Barniz de Flúor 5%, en frasco de 10 ml.	\$16.300	1ª Opción
Bisturí N° 11, hoja en acero inoxidable	\$7.130	3ª Opción
Bisturí N° 15, hoja en acero inoxidable	\$7.130	3ª Opción



Bruñidor doble extremo con forma de bolita	\$850	1ª Opción
Bruñidor doble extremo con forma de huevo o pimpollo	\$850	1ª Opción
Cemento de sellado endodóntico. De resina tipo AH plus	\$37.330	1ª Opción
Cemento Provisorio Fermín frasco 40 grs.	\$5.430	1ª Opción
Cepillo dental para adultos, mango recto, cerda suave	\$390	3ª Opción
Cepillo dental para niños, mango recto, cerda suave	\$410	2ª Opción
Cepillo para prótesis	\$930	1ª Opción
Cera Rosada en Láminas, caja de 30 unidades	\$2.400	1ª Opción
Cizalla de uso odontológico	\$11.930	1ª Opción
Clamps, numeración según necesidad de compra	\$1.300	1ª Opción
Colorímetro de dientes	\$1.750	1ª Opción
Composite P60 A3, Jeringas 4 grs. 3M	\$17.800	2ª Opción
Composite P60 B2, Jeringas 4 grs. 3M	\$17.800	2ª Opción
Composite Z350 A3, Jeringas 4 grs. 3M	\$18.500	2ª Opción
Composite Z350 B2, Jeringas 4 grs. 3M	\$18.500	2ª Opción
Composite Z350 Flowable A3, Jeringas 2 grs. 3M	\$11.990	2ª Opción
Composite Z350 Flowable B2, Jeringas 2 grs. 3M	\$11.990	2ª Opción
Condensador Cilíndrico mediano	\$1.190	2ª Opción
Condensador de bolita mediana	\$850	1ª Opción
Cono de gutapercha, ISO 35, 120 uds.	\$2.330	2ª Opción
Cono de gutapercha, ISO 40, 120 uds.	\$2.330	2ª Opción
Cono papel absorbente 15-40 surtidos, 200 uds.	\$1.730	2ª Opción
Cuchareta Alveolar	\$1.130	1ª Opción
Cuchareta de Caries, tamaños L-M-S	\$1.230	1ª Opción
Cuñas de madera surtidas, bolsas de 100 uds.	\$3.500	2ª Opción
Desinfectante líquido para fresas, envase por litro	\$7.930	1ª Opción
Desinfectante Paramonoclorfenol Alcanforado, frascos de 10 cc.	\$5.730	1ª Opción
Dicaleros	\$710	1ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Azul Chico, Bolsas de 85 uds.	\$14.990	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Azul Grande, Bolsas de 85 uds.	\$14.990	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Celeste Chico, Bolsas de 85 uds.	\$14.990	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Celeste Grande, Bolsas de 85 uds.	\$14.990	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Negros Chicos, Bolsas de 85 uds.	\$14.990	2ª Opción
Disco de Acabado y Pulido Soflex Negros Grandes, Bolsas de 85 uds.	\$14.990	2ª Opción
Elevadores rectos finos, gruesos o medianos	\$2.230	2ª Opción
Elevadores winter derecho o izquierdo	\$2.930	3ª Opción
Enjuague Bucal Clorhexidina Gluconato 0,12%, bidón 3,8 litros	\$9.990	2ª Opción
Enjuague Bucal Clorhexidina Gluconato 0,12%,frasco 120 ML	\$1.930	1ª Opción
Enjuague Bucal Fluorado al 0,05% en frasco de 250 ml.	\$2.350	1ª Opción
Espátula de cemento	\$1.150	2ª Opción
Espátula de teflón para composite, con doble extremo formas de cono - espátula, por unidad	\$20.230	3ª Opción
Espátula de teflón para composite, con doble extremo formas de espátula - espátula, por unidad	\$20.230	3ª Opción
Eugenol, frascos 30 cc.	\$2.430	2ª Opción
Eyector de Saliva, bolsas de 100 uds.	\$1.590	2ª Opción
Fórceps bayoneta fino, grueso o mediano	\$4.730	1ª Opción
Fórceps Curvo sobre el borde fino, grueso o mediano	\$4.730	1ª Opción
Fórceps recto anterior fino, grueso o mediano	\$4.730	1ª Opción
Fórceps universal superior derecho o izquierdo	\$4.730	1ª Opción



Formocresol Desinfectante, frascos 10 cc.	\$5.870	2ª Opción
Fresa a/v carbide cilíndrica N° 0,12	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide cilíndrica N° 0,14	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide redonda N° 0,10	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide redonda N° 0,12	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide redonda N° 0,14	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide redonda N° 0,16	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide redonda N° 0,18	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide redonda N° 0,21	\$1.290	2ª Opción
Fresa a/v carbide tungsteno, Endo Z, forma tronco-cónica N° 21	\$5.930	2ª Opción
Fresa a/v diamante Aguja Grano Fino N° 0,16	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Aguja Grano Fino N° 0,18	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante balón N° 0,21	\$650	1ª Opción
Fresa a/v diamante cilíndrica N° 0,10	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante cilíndrica N° 0,12	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante cilíndrica N° 0,14	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Llama N° 0,12	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Llama N° 0,14	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Llama N° 0,16	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Llama N° 0,18	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Llama N° 0,21	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Periforme N° 0,10	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Periforme N° 0,12	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Periforme N° 0,14	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante redonda N° 0,10	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante redonda N° 0,12	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante redonda N° 0,14	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante redonda N° 0,16	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante redonda N° 0,18	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante redonda N° 0,21	\$650	2ª Opción
Fresa a/v diamante Troncocónica N° 0,18	\$650	2ª Opción
Fresa a/v transmetálicas Cilíndrica N° 0,12	\$2.490	2ª Opción
Fresa b/v carbide redonda N° 0,10	\$1.290	2ª Opción
Fresa b/v carbide redonda N° 0,12	\$1.290	2ª Opción
Fresa b/v carbide redonda N° 0,14	\$1.290	2ª Opción
Fresa b/v carbide redonda N° 0,16	\$1.290	2ª Opción
Fresa b/v carbide redonda N° 0,18	\$1.290	2ª Opción
Fresa b/v carbide redonda N° 0,21	\$1.290	2ª Opción
Goma Dique, látex 127x127 mm, caja por 52 uds.	\$5.990	3ª Opción
Gorros desechables, con elástico, tipo gorro ducha. Caja por 100 uds.	\$1.790	2ª Opción
Guante para examen, en látex, talla L, caja de 100 uds.	\$2.490	2ª Opción
Guante para examen, en látex, talla M, caja de 100 uds.	\$2.490	2ª Opción
Guante para examen, en látex, talla S, caja de 100 uds.	\$2.490	2ª Opción
Guante para examen, en látex, talla XS, caja de 100 uds.	\$2.490	2ª Opción
Guante para procedimiento, Estéril N°6 1/2, caja de 50 pares	\$10.130	2ª Opción
Guante para procedimiento, Estéril N°7 1/2, caja de 50 pares	\$10.130	2ª Opción
Guante para procedimiento, Estéril N°7, caja de 50 pares	\$10.130	2ª Opción
Gubia 14 cms	\$5.730	3ª Opción
Gutapercheros pequeños	\$990	1ª Opción



Hidróxido calcio en polvo en pote 10 grs.	\$930	1ª Opción
Hidróxido calcio en set de 2 tubos; 13 grs base y 11 grs catalizador	\$6.930	1ª Opción
Hilo Dental con cera, 25 mts. Por unidad	\$770	1ª Opción
Hilo Retractor N° 1, frasco con 3 mts.	\$2.930	2ª Opción
Hipoclorito de Sodio 1 %,envase por litro	\$1.800	2ª Opción
Hipoclorito de Sodio 5 %,envase por litro	\$1.830	2ª Opción
Huinchas celuloide, bolsas de 100 uds.	\$1.130	2ª Opción
Huinchas de lija para pulir composite grano grueso, caja de 150 uds.	\$3.230	1ª Opción
Ionomero de Vidrio para obturación, A3, Voco	\$45.930	2ª Opción
Ionomero de Vidrio para obturación, A3, Vitremer	\$57.500	2ª Opción
Jeringa carpule	\$4.530	1ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 10 ml, con aguja,	\$50	3ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 20 ml, con aguja,	\$77	2ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 3 ml, con aguja,	\$35	3ª Opción
Jeringa Hipodérmica desechable 5 ml, con aguja,	\$38	3ª Opción
Jeringa Monojet 27 G	\$260	1ª Opción
Lápices de Godiva Verde, en caja de 12 uds.	\$4.830	1ª Opción
Lija Metálica, huinchas de 4 mm., paquetes de 12 uds.	\$1.870	1ª Opción
Lima para hueso	\$1.270	1ª Opción
Limas H de 25 mm primera serie, sobre 6 uds. surtidas en N° 15-20-25-30-40	\$4.330	2ª Opción
Limas K de 25 mm primera serie, sobre 6 uds. surtidas en N° 15-20-25-30-40	\$4.290	2ª Opción
Limpia fresas, escobilla con cerdas metálicas.	\$1.490	3ª Opción
Losetas de vidrio esmerilado, 10x15 cms.	\$900	1ª Opción
Mango para bisturí, N°3	\$790	1ª Opción
Mangos para espejo	\$710	2ª Opción
Mascarilla desechable con elástico, caja de 50 uds.	\$890	2ª Opción
Mecha de algodón, para mechero. Largo aproximado 20 cms.	\$730	2ª Opción
Monómero para acrílico autocurado, Frasco 210 cc.	\$3.700	2ª Opción
Óxido de Zinc, frascos de 60 grs.	\$890	1ª Opción
Papel articular delgado, sobres 120 uds.	\$2.730	2ª Opción
Pasta Dental con flúor tubo 108 grs. Adulto	\$630	1ª Opción
Pasta Dental con flúor tubo 90 grs. Infantil	\$1.010	1ª Opción
Pasta para apósito post exodoncia, frasco 10 grs.	\$28.900	1ª Opción
Pechera de papel o cubre brackets. En bolsa de 100 uds.	\$2.930	3ª Opción
Pecheras Plásticas Adultos con clip	\$1.370	2ª Opción
Perborato de Sodio al 96%, Fr 10 grs.	\$2.730	2ª Opción
Pinza biangulada, Algodonera Odontológica	\$930	3ª Opción
Porta Agujas 14 cms.	\$1.790	2ª Opción
Porta amalgama metálico	\$1.890	1ª Opción
Porta banda metálica (Matriz tipo Tofflemire)	\$1.950	2ª Opción
Porta disco soflex	\$2.530	3ª Opción
Propilenglicol FR 20 ML	\$1.530	2ª Opción
Punta de goma para pulir acrílico, en forma de bala, color amarillo, por unidad	\$990	1ª Opción
Punta de goma para pulir acrílico, en forma de bala, color verde, por unidad	\$990	1ª Opción
Regla de endodoncia metálica y milimetrada	\$2.430	1ª Opción
Sellante de Fotocurado, Concise 3M	\$32.500	2ª Opción
Silicona Fluida, en envase de 140 ML	\$9.300	2ª Opción
Solución Hemostática Tópica en frasco 10 ml	\$2.330	1ª Opción
Solvente Endodóntico para cementos Endosolv, Fr 13 ml.	\$27.300	1ª Opción



Sonda de caries, curva y fina	\$830	2ª Opción
Sonda de caries, recta y fina	\$830	2ª Opción
Sutura seda negra n°2/0 ds 25, caja 36 uds.	\$23.990	1ª Opción
Sutura seda negra n°3/0 ds 25, caja 36 uds.	\$23.850	1ª Opción
Sutura seda negra n°4/0, caja de 36 uds.	\$24.750	2ª Opción
Sutura seda negra n°5/0, caja de 36 uds.	\$24.750	1ª Opción
Taza de goma, grandes	\$1.230	1ª Opción
Tijera recta para encía	\$990	3ª Opción
Tiranervios negros, caja con 10 uds.	\$2.530	2ª Opción
Tiranervios surtidos, caja con 10 uds.	\$2.530	2ª Opción
Torulas de algodón trenzadas, prensada 8 mm, en bolsa de 1000 unidades	\$2.730	1ª Opción
Turbina c/sistema PUSH, borden NSK PANA MAX 2	\$103.000	2ª Opción
Turbina c/sistema PUSH, midwets NSK PANA MAX 2	\$103.000	3ª Opción
Vasos Dappen en vidrio	\$390	1ª Opción
Vasos desechables de 120 cc	\$15	3ª Opción
Yeso Extra duro Tipo IV, bolsa de 1 kilo	\$3.430	2ª Opción

**CUARTO:** El plazo de ejecución del servicio será de 24 meses a contar de la fecha del decreto que aprueba el presente contrato.

**QUINTO:** Por fiel cumplimiento del contrato, se acepta Depósito a la Vista del Banco Santander, emitido con fecha 28/04/2020, N° 0199531 por un monto de \$600.000.-, la cual será devuelta una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.

**SEXTO:** Los productos serán pagados a 30 días corridos de ingresada la factura por Oficina de Parte, de la Municipalidad de Chillán Viejo, sin embargo, previo al pago:

- El proveedor deberá aceptar la Orden de Compra, a través del portal Mercado Público.
- El proveedor deberá especificar en cada factura el detalle del bien o servicio comprado o indicar el número de la Orden de Compra que da origen a esta.
- La factura deberá contar con la recepción conforme por parte del ITC.

En caso que el proveedor realice el despacho en forma parcializada de los productos adquiridos a través de una sola orden de compra, las facturas asociadas a esta orden de compra no serán canceladas hasta completar la recepción del total de los productos detallados en ella o hasta que el proveedor informe que no podrá realizar el despacho, exponiéndose al cobro de la multa que corresponda.

El pago de la o las facturas generadas en relación a una Orden de compra con despacho de algún producto por vencer será retenido hasta que el proveedor, gestione cambio del producto o emisión de Nota de Crédito.

**SEPTIMO:** La Inspección Técnica del Contrato será ejecutada por los funcionarios nombrados en el Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

**OCTAVO:** Cualquier accidente o daño a terceros causados durante el transcurso del servicio será de exclusiva responsabilidad del proveedor

**NOVENO:** La Municipalidad podrá administrativamente cobrar multas al Contratista, cuando se verifiquen las situaciones que se indican y por los montos que para cada caso se señalan:



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



- a) **1% por día de atraso**, se entenderá por atraso el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de entrega ofertado y el tiempo real de entrega de la totalidad de la orden de compra. Se aplicará este porcentaje sobre el valor con impuestos incluidos, de los productos no despachados, por cada día de atraso, contados de corrido.

**DECIMO:** El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

- La resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
- El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
- Quiebra o estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Término o liquidación anticipada de la empresa por causa distinta a la quiebra.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

Para efectos de terminar anticipadamente el contrato por la causal prevista en el literal b), se entenderá que hay incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante en los siguientes casos:


- Aplicación de más de tres multas
- Incumplimiento de los estándares técnicos de calidad ofrecidos por el adjudicatario en la oferta.
- Falta de respuesta a las solicitudes.
- Incumplimiento de los requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario.
- La negativa, sin causa justificada, de prestar cualquiera de los servicios a las que se hubiere comprometido en su oferta.
- La negativa del proveedor a presentar una nueva boleta de garantía, cuando esta se hubiese hecho efectiva por alguna causal establecida en las presentes bases.

Producida cualquiera de las situaciones señaladas entre el numeral "1" al "6", la Municipalidad podrá poner término administrativamente y en forma anticipada del contrato, mediante decreto fundado que será notificada por carta certificada al proveedor y publicada en el Sistema de Información.

**DECIMO PRIMERO:** Los Contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillán para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

El presente contrato se firma en 3 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del proveedor y 2 en poder de la Municipalidad.

Marcos Millán Maturana  
Trema Dental Limitada

 MARCOS MILLÁN MATURANA  
REPRESENTANTE LEGAL  
TREMADental Limitada



Felipe Aylwin Lagos  
Alcalde